



# MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN

Avda. Bibiano Ramfrez y 25 de Abril - Telef.: 021 338 4482  
villalbin.gov.py

## DICTAMEN TÉCNICO.

LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 02/2025 PARA SERVICIO DE SOPORTE DEL SISTEMA INFORMATICO CONTABLE Y MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB CON ID N° 460882"

Lugar y fecha: 21/01/2025

UOC Convocante (\*): MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN

Unidad o área requirente (\*): SECRETARÍA GENERAL

Funcionario o técnico responsable (\*): LIC. LUCAS DAVID CABALLERO

Dependencia y cargo que desempeña (\*): SECRETARIO GENERAL

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

*El presente servicio requerido es a base del pedido por la unidad requirente, de modo a tener el soporte del manejo de pagina web de la Institución, que a su vez se utiliza para comunicar las actividades de la Municipalidad, como así también de publicar la inversión y el gasto publico de modo a dar cumplimiento a las reglamentaciones vigentes.*

*El servicio de soporte del sistema contable de la Institución, que a su vez es indispensable para las tareas contables de la Municipalidad, como así también de la generación de los informes cuatrimestrales, semestrales y anuales referentes a la ejecución presupuestaria y balance general de resultado, de modo a dar cumplimiento a las reglamentaciones vigentes. Por lo expuesto es imprescindible contar con el servicio técnico requerido por tratarse de actividades rutinarias sustanciales en las tareas de la contabilidad municipal.*

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

"No Aplica".

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

"No Aplica".

Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):

Aclaración (\*):



Lucas Caballero  
Secretario General



Firma del responsable UOC(\*):

Aclaración (\*):

u.o.c. MIRTA ASUNCIÓN QUINTANA MARTINEZ  
Encargada de UOC